MODIFICACIÓN N°2
CONTRATO N°4600102757 DE 2024

CONTRATANTE:	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
DEPENDENCIA:	Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo
CONTRATISTA:	Comité de rehabilitación
NIT:	890.981.590-1
OBJETO:	Fortalecer la atención integral de niñas y niños de primera infancia con alertas en el desarrollo de la modalidad institucional y modalidad familiar, mediante una atención especializada que favorezca su desarrollo.
VALOR INICIAL:	QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($576.557.246) incluido el IVA para el ítem de cualificación de talento humano.
DURACIÓN:	El contrato tendrá una duración de tres (3) meses contados a partir del acta de inicio sin superar el 31 de diciembre de 2024, previo registro presupuestal y aprobación de la garantía única por parte de la UAEBC. • Fecha en SECOP de terminación: 20 de diciembre de 2024.
FECHA DE INICIO:	• Fecha de inicio en SECOP: 16 de septiembre de 2024. • Fecha de suscripción de la cesión: 10 de octubre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	20 de diciembre de 2024
HISTÓRICO DE MODIFICACIONES:	Modificación N°1: Cesión del contrato La **FUNDACIÓN PARA LA COMUNICACION INTEGRAL Y EL CAMBIO SOCIAL-FUNCOMICS** con NIT 900.318.096-8, cedió al cesionario COMITÉ DE REHABILITACION DE ANTIOQUIA con NIT 890.981.590-1
MODIFICACIÓN ACTUAL:	SUSPENSIÓN N°1: Suspender el contrato por el término de un (1) mes.

Acta de Comité Interno de Planeación - CIP de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo N°31 del 11 de diciembre de 2024.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PRIMERO: SUSPENCIÓN. Suspender el plazo del contrato por un término de un (1) mes contado a partir del 13 de diciembre de 2024 hasta el 13 de enero de 2025 o hasta tanto cesen las causales que motivaron la suspensión.

SEGUNDO: Aclarar que la fecha de terminación del contrato es el 20 de diciembre de 2024, fecha que fue establecida en el acta de cesión del contrato.

TERCERO: GARANTÍAS. EL CONTRATISTA deberá modificar las garantías del Contrato N°4600102757 de conformidad con lo establecido en el presente documento.

CUARTO: En lo demás, la presente MODIFICACIÓN, queda sometida a las cláusulas establecidas en el Contrato N°4600102757 de 2024.

QUINTO: PUBLICACIÓN. La presente MODIFICACIÓN, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

SEXTO: Hacen parte integrante de la presente MODIFICACIÓN, los siguientes documentos: a) Solicitud de modificación, b) Certificado del Comité Interno de Planeación, c) Aceptación del Contratista.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Santiago Posada Posada Abogado – Contratista UAEBC	**Melissa Urrego Mejía** Líder de Contratación UAEBC	**Genny Alexandra Ocampo Ramírez** Asesora jurídica UAEBC
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia